



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN DELGADA REGION METROPOLITANA DE LA SABANA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN NO. 38 REMSA
1766323564

No. GS-2025 - / ASUIN-OFCIN38 – 1.10

Bogotá D.C., 29 de abril del 2025

Señor (a)
SONIA CAROLINA RODRIGUEZ REYES
carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co
Bogotá -Cundinamarca



COMUNICACIONES EXTERNAS

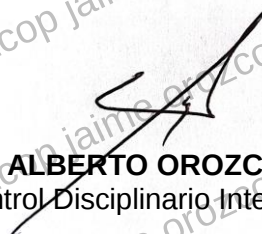
Número de Radicado: 911
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 3
correspondencia@canalcapital.gov.co
30/04/2025 08:28:57

Asunto: respuesta queja ticket No. 670698-20250416 y 670798-20250416

En atención a la petición radicada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias de la Policía Nacional bajo el número de ticket relacionado en el asunto, mediante el cual se allega, un informativo por presunto abuso de autoridad al circular por redes sociales, un vídeo donde se observa una agresión contra una ciudadana al parecer de la tercer edad, por parte de funcionarios adscritos al CAI Nuevo Porvenir de la localidad de Usme.

En consideración a lo anteriormente descrito, con toda atención me permito informar que este despacho disciplinario de instrucción, una vez analizó y evaluó los hechos mencionados, da apertura a una **INDAGACIÓN PREVIA** en el Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario (SIE2D) bajo radicado No. **EE-MESA2-2025-152**.

Atentamente,


Teniente **JAIME ALBERTO OROZCO PERDOMO**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 38 REMSA

Elaboró: SI. Derly Miguez Pérez
INGER-INS38

Revisó: SI. Derly Miguez Pérez
INGER-INS38.

Fecha de elaboración: 29/04/2025
Ubicación: C:\Mis archivos\20255

Av. 1 de mayo 1 – 90 este, Bogotá
Mebog.codin-coper2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023



BOGOTÁ D.C.

Correspondencia Canal Capital <correspondencia@canalcapital.gov.co>

Fwd: respuesta queja ticket No. 670698-20250416 y 670798-20250416 - SONIA CAROLINA RODRIGUEZ REYES

1 mensaje

Carolina Rodriguez <carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co>

30 de abril de 2025, 8:09

Para: Correspondencia Canal Capital <correspondencia@canalcapital.gov.co>

Sandrita por favor radicar para mí.

Cordialmente,**Sonia Carolina Rodriguez Reyes**

Auxiliar de atención al ciudadano

Tel: ☎ 4578300 Ext: 5013

✉ carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **REMSA CODIN38** <remsa.codin38@policia.gov.co>

Date: mar, 29 abr 2025 a las 17:43

Subject: respuesta queja ticket No. 670698-20250416 y 670798-20250416 - SONIA CAROLINA RODRIGUEZ REYES

To: carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co <carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co>Mensaje de correo electrónico enviado por remsa.codin38@policia.gov.co

Bogotá D.C., 29 de abril del 2025

Señor (a)

SONIA CAROLINA RODRIGUEZ REYES

carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co

Bogotá -Cundinamarca

Asunto: respuesta queja ticket No. 670698-20250416 y 670798-20250416

En atención a la petición radicada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias de la Policía Nacional bajo el

número de ticket relacionado en el asunto, mediante el cual se allega, un informativo por presunto abuso de autoridad al circular por redes sociales, un vídeo donde se observa una agresión contra una ciudadana al parecer de la tercer edad, por parte de funcionarios adscritos al CAI Nuevo Porvenir de la localidad de Usme.

En consideración a lo anteriormente descrito, con toda atención me permito informar que este despacho disciplinario de instrucción, una vez analizó y evaluó los hechos mencionados, da apertura a una **INDAGACIÓN PREVIA** en el Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario (SIE2D) bajo radicado No. **EE-MESA2-2025-152**.

Atentamente,



Teniente

JAIME ALBERTO OROZCO PERDOMO

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción N38

Av. 1 de mayo 1 – 90 este, barrio San Blas – 4 nivel

E-mail: mebog.codin-coper2@policia.gov.co

www.policia.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminadamente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, desinformación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Elaboró: SI. Derly Miguez

Mensaje de correo electrónico enviado por remsa.codin38@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por remsa.codin38@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



GS-2025-241634-MEBOG.pdf

127K